

ELABORADO POR:

Dr. RAFAEL DE LA HUI
Coordinador de Nutrición
I.C.B.F. Caldas

N. D. GLADYS OBRERON DE VALENTE
Servicio de Salud del Cauca

N. D. LUCY REYES JOHNSON
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

N. D. NORA CUERVO SAAVEDRA
Instructora Asociada - Universidad Nacional

N. D. ROSALBA GUINERO FERRA
Directora Departamento Nutrición - Universidad Nacional

N. D. MYRIAM CHINCHILLA MEDINA
Directora Departamento de Nutrición - Universidad Javeriana

N. D. MYRIAM LEONOR DÍAZ MONTOYA
Jefe Grupo Nutrición - Servicio de Salud de Bogotá

N. D. CECILIA ROJAS DE BELALCAZAR
Cruz Rosa Colombiana

N. D. ELVIRA ALONSO DE VARGAS
División Protección Nutricional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

N. D. NUREYA MURILLO BAUTISTA
Universidad Nacional

COORDINACION GENERAL Y ASESORIA

JUAN PABLO SARMIENTO PRIETO M.D.

Coordinador Nacional del Programa para Preparativos para
Emergencias y Desastres.
Ministerio de Salud

CECILIA HELENA MONTOYA M. N.D. M.S.P.

Grupo de Apoyo Dirección de Atención Médica
Ministerio de Salud

ATENCIÓN NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA DE EMERGENCIA Y DESASTRES

INTRODUCCION

La prevención del deterioro del bienestar nutricional de los individuos es actividad prioritaria cuando se presenta, para lograrlo, se hace necesario cumplir con diferentes acciones desde el momento mismo en que se realiza el diagnóstico, de la poblaciones expuestas a este tipo de riesgos hasta después de la emergencia.

El documento, presenta los principales aspectos que deben tenerse en cuenta para la prestación de una atención nutricional integral a los individuos, comprende 3 áreas de trabajo o saberes: hospitalaria, la clínica y la comunitaria que deben ser brindados en los diferentes niveles de atención y según las fases establecidas para casos de emergencias y desastres.

Se presenta igualmente las funciones generales tanto del nutricionista-dietista como del equipo de salud y voluntarios que participan directamente en el proceso que comprende desde la adquisición hasta el suministro de alimentos en estos casos tanto individualmente como en forma colectiva.

El contenido del trabajo podrá modificarse en la medida que el desarrollo del programa de preparativos para emergencias y desastres así lo exija, no obstante a nivel práctico cada comité de emergencias debe hacer los ajustes necesarios para alcanzar el objetivo propuesto.

La alimentación y nutrición es un aspecto fundamental en la atención de la población afectada por desastres, cuya responsabilidad es del equipo de salud del cual hace parte el Nutricionista Dietista.

Debido a la carencia de normas de atención nutricional para atender integralmente y por niveles a la comunidad, se hace necesario recopilar en el presente manual, basados en las experiencias propias del país las funciones, actividades y tareas que ejerce el Nutricionista Dietista en casos de desastre y proponer las acciones que pueden ser delegadas, ya sea en personal profesional, auxiliar o voluntario.

2. OBJETIVOS

2.1 Identificar las funciones que por niveles de atención el Nutricionista dietista desarrollará antes, durante y después de una emergencia o desastre.

2.2 Establecer procedimientos del proceso técnico administrativo en la atención nutricional y alimentaria de individuos o comunidades en casos de emergencia o desastre.

3. ROL DEL NUTRICIONISTA DIETISTA

El profesional nutricionista-dietista está comprometido en la prevención del deterioro del estado nutricional y en la atención y rehabilitación en casos de emergencia o desastre, lo cual implica

- Establecer los mecanismos de registro, control, información y comunicación que permitan un mejor conocimiento de la situación, antes, durante y después del desastre.
- Asesorar y supervisar las acciones de nutrición y alimentación en la planeación, ejecución y evaluación de actividades.
- Promover y participar en las investigaciones que en el campo de la nutrición y alimentación se planeen o realicen en cualquiera de las fases de la emergencia o desastre.

5. FUNCIONES DEL NUTRICIONISTA DIETISTA POR NIVELES, POR FASES Y AREA DE ACCION

5.1 FASE ANTERIOR AL DESASTRE

Las funciones del nutricionista Dietista serán agrupadas para las tres fases del desastre y en dos áreas: comunitaria y hospitalaria.

5.1.1 A Nivel Nacional

- Determinar las pautas y procedimientos para realizar el diagnóstico del estado nutricional tanto a nivel hospitalario como de la comunidad.
- Difundir las normas y procedimientos para el manejo del componente de nutrición y alimentación en casos emergencia y desastres.
- Proponer mecanismos que permitan mejorar la atención nutricional y alimentaria en casos de emergencias y

de apoyo técnico y financiero a las organizaciones de la sociedad civil.

- Coordinar con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado y el tercer sector los programas de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil.
- Apoyar la sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil a través de la capacitación, el asesoramiento técnico y el apoyo financiero.
- Facilitar el acceso de las organizaciones de la sociedad civil a los recursos financieros y técnicos de las organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de políticas y programas de salud y nutrición que se implementen a nivel nacional.
- Promover y participar en investigaciones de nutrición y salud.
- Almacenar y distribuir los suministros de emergencia de nutrición y salud.
- Apoyar y promover los programas y acciones de nutrición y salud en las organizaciones de emergencia de nutrición y salud.
- Unificar criterios para brindar atención nutricional y alimentaria en caso de desastres y emergencias.
- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de políticas y programas de nutrición y salud.
- Facilitar el acceso de las organizaciones de la sociedad civil a los recursos financieros y técnicos de las organizaciones de la sociedad civil.

- Identificar y definir las acciones prioritarias para los niveles correspondientes.
- Diseñar y desarrollar un plan de seguimiento del Estado nutricional a fin de evaluar el nivel de problemática, riesgos y factores de vulneración y necesidades.
- Hacer un inventario de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales y equipo de las instituciones y de la comunidad.
- Elaborar un programa de atención multidisciplinaria.
- Ejecutar la Monitorización.
- Determinar el número mínimo requerido para la atención nutricional.
- Elaborar los instrumentos y registros para el control y evaluación, supervisión y descripción de las actividades de educación y alimentación y capacitación.
- Diseñar los programas de capacitación y educación nutricional y alimentaria para el nivel local.
- Participar en comités nacionales en el control de emergencia a nivel de emergencia.
- Coordinar los niveles de nutrición tanto a nivel entre los sistemas institucionalmente para ofrecer una atención integrada de nutrición y alimentación.
- Trabajar con el equipo de salud las actividades de Vigilancia epidemiológica y nutrición.

Area Hospitalaria

- Trabaja en el diagnóstico de la desnutrición infantil y en la elaboración de la población designada al hospital.
- Realiza el diagnóstico nutricional de pacientes, familiares, y personal del hospital.
- Colabora en las actividades de nutrición y alimentación con las demás dependencias y equipo de salud de la institución.
- Elabora el plan de atención dietética y alimentación en casos de emergencia en coordinación con el área comunitaria.
- Participa y/o enseña en aspectos de nutrición y alimentación al comité de emergencias o al subcomité de salud y nutrición del hospital.
- Capacita al equipo de salud del hospital en nutrición y alimentación en casos de desnutrición.
- Implementa las normas de nutrición y alimentación para pacientes que necesitan atención nutricional especial.
- Delega las funciones que corresponden a cada uno de los equipos de salud del hospital.
- Coordina con el equipo de salud las actividades de vigilancia epidemiológica alimentaria y nutricional.

Area Comunitaria

- Participa con el personal de salud comunitario en la implementación de la atención nutricional en la comunidad.

población a riesgo.

- Realizar el diagnóstico de la situación nutricional y alimentaria de la población.
- Motivar a las instituciones a nivel regional comprometidas en la atención nutricional y alimentaria para que se definan las responsabilidades y actividades tanto a nivel preventivo como de atención y rehabilitación.
- Elaborar en coordinación con el área hospitalaria el Plan Regional de atención nutricional y alimentaria.
- Coordinar intra e interinstitucionalmente las actividades de nutrición y alimentación en casos de desastres a este nivel.
- Promover, planear y ejecutar las investigaciones en el campo de nutrición y alimentación en casos de emergencia.
- Formar y/o asesorar al comité de emergencia o subcomité de Salud y Nutrición en aspectos de nutrición y alimentación.
- Promover, planear, coordinar y ejecutar actividades de educación nutricional en casos de emergencia con el equipo de salud de otras disciplinas y comunidad en general.
- Coordinar con el equipo de salud las actividades de Vigilancia epidemiológica alimentaria y nutricional.

1.2.1.2.1.1. Funciones y Responsabilidades

Áreas Hospitalaria y Comunitaria

- Supervisar a los diferentes niveles de la red de atención primaria durante el desarrollo del programa de nutrición y alimentación, en el ámbito de la atención hospitalaria y comunitaria.
- Participar y colaborar en la atención de emergencias y situaciones de salud y nutrición en las actividades que se estén realizando en hospitales y comunidades.
- Mantener comunicación permanente con las instituciones académicas, institutos de investigación y organismos internacionales, nacionales e internacionales de alimentación y nutrición, así como las entidades de gobierno.
- Asesorar y supervisar las actividades de nutrición y alimentación que se estén realizando en el ámbito de emergencias.
- Vigilar el desarrollo del estado de nutrición y alimentación y el estado de salud de la población a nivel regional, nacional y local.
- Apoyar y asesorar las investigaciones que se estén realizando en el área de nutrición y alimentación en el ámbito de emergencias, en el ámbito de atención hospitalaria y comunitaria.

1.2.1.2.1.2. Perfil Profesional

El profesional debe contar con conocimientos en nutrición y

de la información que se genera en el país.

Se debe tener presente que el sistema de información de salud no es un fin en sí mismo, sino un medio para la toma de decisiones y la planificación de la atención de la salud.

- Coordinar con el equipo de salud las actividades de recolección de datos, análisis, interpretación y comunicación.
- Organizar el personal asociado a la atención de la información y a la atención de la salud.
- Coordinar la atención de pacientes y proporcionar la atención necesaria.
- Realizar el mapeo de la red de servicios de salud y la red de servicios de salud.
- Supervisar y controlar la distribución de alimentos recibidos de diferentes instituciones y agencias internacionales.
- Dar la información oportuna sobre el equipo de salud a las instituciones que están atendiendo la emergencia.
- Trabajar coordinadamente con el subcomité de salud y nutrición del Comité de Emergencias.
- Promover y planear las investigaciones en el campo de la nutrición.

5.2.3. Investigación

Area Hospitalaria

Apoyar al desarrollo de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales en el área de la nutrición y la alimentación en el campo de la emergencia.

- Desarrollar el Plan Regional de Atención nutricional y alimentaria, haciendo los ajustes necesarios según los recursos.
- Supervisar y asesorar la alimentación normal y terapéutica que se esté suministrando a pacientes, personal y voluntarios.
- Determinar los recursos necesarios que aseguren atención nutricional oportuna al personal, pacientes y voluntarios.
- Informar al nivel seccional del desarrollo y aplicación del plan.
- Realizar la educación nutricional a pacientes y personal.
- Coordinar con el equipo de salud las actividades de vigilancia epidemiológica, alimentaria y nutricional. Promover y planear las investigaciones en el campo de la nutrición.

Area Comunitaria

- Realizar educación nutricional y alimentaria a la comunidad.
- Coordinar las acciones de alimentación de la comunidad afectada con el subcomité de salud y nutrición del comité de emergencias.
- Mantener comunicación permanente con el equipo de salud, el personal auxiliar, voluntario y el comité de emergencia.

- Coordinar y asesorar al personal asignado para la distribución de alimentos.
- Supervisar y controlar la distribución de alimentos según la ración establecida.
- Coordinar con el equipo de salud las actividades de vigilancia epidemiológica, alimentaria y nutricional.
- Diligenciar y revisar los registros establecidos.
- Dar la información oportuna tanto al equipo de salud como a las instituciones que estén atendiendo la emergencia.
- Promover y planear investigaciones en el campo de la nutrición.

5.2.4. Nivel Local

Area Hospitalaria

- Adaptar el plan de nutrición y alimentación regional al local de acuerdo a los recursos disponibles.
- Coordinar con el equipo de salud las actividades de vigilancia epidemiológica alimentaria y nutricional.
- Aplicar el plan de nutrición y alimentación con la participación de todo el equipo de salud del hospital.
- Ajustar el plan de nutrición y alimentación de acuerdo con los recursos disponibles.
- Canalizar los pacientes hacia otros niveles de atención u otras instituciones que presten atención en aspectos de nutrición y alimentación.
- Solicitar los recursos necesarios que aseguren la

atención nutricional oportuna al paciente.

- Informar al nivel regional el desarrollo de las actividades que se estén realizando.
- Impartir educación nutricional y alimentaria a pacientes y personal de la institución.
- Promover y planear investigación en el campo de la nutrición.

Area Comunitaria

- Aplicar y ajustar el plan de nutrición y alimentación en casos de emergencias y desastros de acuerdo a los recursos de la localidad.
- Asesorar y apoyar las acciones de nutrición y alimentación que se estén desarrollando en la comunidad intra e interinstitucionalmente.
- Informar al nivel regional del desarrollo de las actividades.
- Impartir y apoyar la educación nutricional de la comunidad afectada.
- Canalizar los damnificados hacia las instituciones que brindan atención nutricional terapéutica según sus condiciones.
- Canalizar los grupos vulnerables a fin de iniciar la vigilancia nutricional y alimentaria.
- Seleccionar los beneficiarios objeto de programas de atención nutricional.
- Supervisar y asesorar las actividades de preparación y distribución de alimentos que organice la comunidad u

otras instituciones.

5.3 DESPUES DE LA EMERGENCIA

5.3.1 Nivel Nacional

Area Hospitalaria y Comunitaria

Evaluar el Plan Nacional de Nutrición y Alimentación aplicada en la situación de desastres en el hospital y comunidad con el fin de hacer los ajustes necesarios. Participar en planes de rehabilitación de la población afectada por la emergencia o desastre.

- Retomar las experiencias obtenidas en la aplicación del Plan de alimentación y nutrición a nivel regional y local con el fin de obtener la retroalimentación para el reajuste del mismo.
- Impulsar y apoyar investigaciones que generen o aporten conocimientos y técnicas de nutrición y alimentación en la prevención, tratamiento y rehabilitación de la población vulnerable.
- Buscar el intercambio bibliográfico a nivel nacional e internacional con el propósito de actualizar y mejorar el manejo de los aspectos de nutrición y alimentación en emergencias.
- Incentivar a las universidades para que incluyan dentro del plan de estudios en las diferentes disciplinas los aspectos de nutrición y alimentación en casos de emergencia y desastre.

- Divulgar las experiencias obtenidas en el campo de la nutrición y alimentación.

5.3.2 Nivel Regional

- Participar en el análisis de la información para el sistema de vigilancia epidemiológica alimentaria nutricional.
- Interpretar la información obtenida y proponer recomendaciones respectivas.
- Retroalimentar la información y hacer las correcciones y ajustes necesarios.
- Continuar con el control y supervisión de la distribución de alimentos ya sea a nivel hospitalario o comunitario.
- Estudiar el inventario de recursos humanos, financieros y materiales con fines de evaluación.
- Divulgar las experiencias obtenidas en el campo de nutrición y alimentación.
- Ajustar los instrumentos de registro previamente elaborados y aplicados en el momento del desastre.
- Analizar los programas de rehabilitación, ya sea a nivel hospitalario y comunitario, proponer alternativas de solución.
- Continuar la capacitación y actualización en nutrición y alimentación en casos de desastre y emergencia a todo nivel.
- Mantener la coordinación intra e interinstitucional establecida antes y durante la emergencia, así como la

permanente comunicación con el comité de emergencia.

Proponer y realizar investigaciones en el campo de la nutrición.

3.3.3 Nivel Nacional y Local

Area Hospitalaria

- Evaluar el plan de emergencias aplicado en el hospital durante el desastre con el fin de hacer los ajustes necesarios.
- Participar en planes de rehabilitación de los pacientes atendidos en la emergencia.
- Tomar las experiencias obtenidas en la aplicación del plan con el fin de retroalimentar el mismo.
- Impulsar, apoyar y realizar investigaciones que generen y aporten conocimientos y técnicas en la prevención, atención y rehabilitación de los pacientes.
- Reforzar la capacitación realizada en nutrición y alimentación de acuerdo a las limitaciones presentadas en el plan durante el desastre.
- Programar y realizar simulacros de desastres donde intervengan las diferentes disciplinas y equipos de salud del hospital con énfasis en el área de nutrición y alimentación.
- Difundir y publicar las experiencias en el manejo de desastres en aspectos de nutrición y alimentación a nivel hospitalario.

Area Comunitaria

- Evaluar el plan regional de nutrición y alimentación en desastres con el fin de hacer los ajustes necesarios.
- Participar en planes de rehabilitación y atención de la población afectada.
- Tomar las experiencias obtenidas en la aplicación del plan regional con el fin de retroalimentar y reajustarla.
- Impulsar, apoyar y realizar investigaciones en nutrición y alimentación que generen y aporten conocimientos y técnicas en la prevención, atención y rehabilitación de la comunidad.
- Motivar a las instituciones a nivel regional comprometidas en la atención nutricional y alimentaria para que se definan las responsabilidades y actividades tanto a nivel preventivo como de atención y rehabilitación.

5.4 Asignación de Responsabilidades del Equipo de Salud en la actividad de Nutrición y Alimentación en casos de Emergencia y Desastres

La falta de una estructura organizativa que proporcione un sistema de trabajo y comunicación efectiva en casos de desastre hace que no sea claro el papel que debe desempeñar cada uno de los individuos tanto del equipo de Salud como el personal auxiliar y voluntario.

De ahí la importancia de la asignación de responsabilidades que aseguran una atención en Nutrición y Alimentación oportuna, eficiente y eficaz con adecuada utilización de los recursos durante las tres fases de la emergencia y desastre, responsabilidades que se deben asumir en cualquiera de los niveles de atención del sistema de Salud.

5.4.1 Asignación de Responsabilidades del Equipo de Salud Antes del Desastre

MEDICO

- Colaborar en la realización del inventario de recursos humanos y materiales tanto de la Institución como de la Comunidad.
- Participar en el estudio del estado de salud.

Asignar los recursos humanos y materiales según el diagnóstico de la situación de Salud y Nutrición.

- Apoyar al Nutricionista Dietista en la elaboración del plan de Nutrición y Alimentación tanto para hospitales como para la comunidad.
- Colaborar en la elaboración del programa de capacitación y educación Nutricional.

ENFERMERA

- Colaborar en la realización del inventario de recursos humanos, y financieros y materiales tanto de la institución como de la Comunidad.
- Colaborar en el diagnóstico del estado de salud.
- Asignar los recursos humanos y materiales según estudio de la situación de Salud y Nutrición.
- Participar con el Nutricionista Dietista en la elaboración del plan de Nutrición y Alimentación en emergencias.

AUXILIAR DE ENFERMERIA

- Colaborar en el desarrollo del programa de capacitación y educación Nutricional.
- Participar en la capacitación del equipo de salud.
- Colaborar en la realización del inventario de recursos humanos, y materiales tanto a nivel hospitalario como de la comunidad.
- Colaborar con el estudio de la situación alimentaria del Hospital y comunidad.

PROFESIONALES

- Colaborar en la realización del inventario de recursos humanos, financieros y materiales de la comunidad a riesgo.
- Realizar el censo de la comunidad según normas establecidas.
- Colaborar en el estudio de la situación alimentaria, hábitos alimentarios, producción y disponibilidad de alimentos.

5.4.2. Asignación de Responsabilidades del Equipo de Salud Durante el Desastre

MEDICO

- Apoyar al Nutricionista Dietista en las acciones que programe para la atención del paciente y de la comunidad.
- Valorar los lesionados, damnificados y remitir al programa de Atención Nutricional.
- Impartir la educación nutricional y alimentaria a pacientes y comunidad en general.
- Iniciar la vigilancia Nutricional.
- Diligenciar los formularios correspondientes.
- Enviar la información oportunamente.
- Mantener comunicación permanente con el profesional Nutricionista Dietista o el Coordinador del programa de atención nutricional y alimentaria.

ENFERMERA

- Valorar los lesionados y damnificados y remitirlos a los programas de atención Nutricional.
- Supervisar y asesorar al personal auxiliar en las acciones de Nutrición que se le asignen.

- Realizar educación nutricional y alimentaria.
- Iniciar la vigilancia nutricional.
- Diligenciar los registros correspondientes.
- Enviar la información oportunamente.
- Mantener comunicación permanente con el Nutricionista, Dietista o el Coordinador del programa de atención Nutricional.

AUXILIAR DE ENFERMERIA

- Iniciar la toma de datos para la vigilancia nutricional individual y colectiva.
- Impartir educación nutricional y alimentaria a pacientes y comunidad.
- Detectar los posibles beneficiarios de programas de atención nutricional.
- Hacer la distribución del complemento alimentario dentro de la estructura de salud, en los sitios previstos para atención.
- Suministrar la alimentación al paciente hospitalizado.
- Diligenciar los registros establecidos.
- Enviar la información oportunamente.

PROMOTORA

- Impartir educación nutricional y alimentaria a la comunidad.
- Detectar posibles beneficiarios de programas de atención nutricional.
- Hacer la distribución del complemento alimentario dentro de la estructura de salud, o en sitios previstos para la

desastres.

- Verificar la utilización del complemento administrado.
- Diligenciar los registros correspondientes.
- Enviar la información oportunamente.

PROMOTOR DE SANEAMIENTO

- Observar y aprobar los alimentos que van a ser consumidos en caso de desastre.
- Dar de baja a los alimentos no aptos para consumo humano.
- Elaborar y firmar el acta de baja de los alimentos.
- Informar a la autoridad competente sobre el consumo de alimentos.
- Velar por que el saneamiento de los locales este óptimo (eliminación de insectos y roedores).
- Vigilar los depósitos de agua para consumo.
- Vigilar que los elementos de desecho y basuras tengan tratamiento adecuado (quema, entierro).
- Las demás que le asigne el Comité respectivo.

5.4.3. Asignación de Responsabilidades del Equipo de Salud Después del Desastre

MEDICO

- Apoyar las acciones que el Nutricionista programe en el reajuste y adecuación del Plan de Nutrición y alimentación.
- Analizar junto con equipo de salud las medidas antropométricas y morbilidad de los grupos vulnerables y dar las recomendaciones generales.

- Reportar a la enfermera la vigilancia nutricional y alimentaria.
- Identificar los usuarios que puedan ser objeto del programa de atención nutricional establecidos en la etapa de rehabilitación.
- Continuar con la vigilancia nutricional.
- Registrar la información y hacerla conocer oportunamente.
- Mantener la coordinación y comunicación permanente con el Nutricionista Dietista.

ENFERMERA

- Analizar junto con el equipo de Salud la información sobre el estado nutricional y de salud de los grupos vulnerables y determinar el plan de acción.
- Continuar con la asesoría y supervisión del personal auxiliar de enfermería en las actividades de atención nutricional y educación nutricional.
- Continuar con la vigilancia nutricional.
- Continuar con la capacitación del equipo de salud y con la educación nutricional, a todo nivel.
- Apoyar al Nutricionista Dietista en los cambios o ajustes que se haga al Plan de Nutrición en emergencias.
- Registrar la información y hacerla conocer oportunamente.
- Mantener la coordinación y comunicación permanente con Nutricionista Dietista y el subcomité de salud y nutrición del Comité de emergencias del hospital o comunidad.

AUXILIAR DE NUTRICIÓN

- Continuar con la vigilancia nutricional.
- Continuar con la distribución del complemento alimentario a la comunidad afectada.
- Identificar los posibles beneficiarios de los programas de atención nutricional.
- Suministrar alimentación a los pacientes hospitalizados.
- Realizar el seguimiento del usuario de los programas de complementación alimentaria.
- Supervisar y asesorar a la promotora de salud.
- Continuar con la capacitación a Promotores, pacientes y comunidad en general.
- Registrar la información y darla a conocer oportunamente al nivel superior.
- Mantener comunicación permanente con el subcoordinador de Salud y Nutrición del Comité de emergencias del hospital o de la comunidad.

PROMOTORA DE SALUD

- Realizar el seguimiento de los usuarios de los programas de atención nutricional a través de las visitas domiciliarias.
- Continuar la educación nutricional y alimentaria a la comunidad en general.
- Verificar la utilización del complemento.
- Identificar posibles usuarios de los programas de atención nutricional.

- Registrar la información y darla a conocer oportunamente al nivel superior.
- Mantener comunicación permanente con el subcomité de Salud y Nutrición del comité de emergencias de la comunidad.

5.4.4 ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO EN NUTRICION Y ALIMENTACION EN CASO DE DESASTRE O EMERGENCIA

Siendo la atención de emergencias y desastres responsabilidad no solo de Salud sino de otros sectores y de los organismos de Socorro éstas se deben organizar y preparar para actuar con criterios técnicos unificados para que las acciones resulten eficaces, eficientes y efectivas.

En Nutrición y Alimentación se requiere del personal operativo y voluntario responsable que garanticen su efectiva participación.

La actuación de este personal y voluntario está delimitado a las tres etapas de emergencia:

- Etapa de Impacto.
- ~~Etapa de Evaluación~~
- Etapa de Rehabilitación

ETAPA DE IMPACTO:

Recibir información del el coordinador sobre:

- Donde y cuando ocurrió la emergencia y su magnitud.
- Saber a quien y donde debe presentarse para coordinar los servicios.

- Conocer los programas de atención nutricional y de alimentación previstos para casos de emergencia y desastre.
- Asistir a reuniones con el coordinador para determinar tareas.
- Solicitar información sobre la clase de alimentos a suministrar, ración a distribuir, sitios de almacenamiento y sistema de distribución e instrumentos para el control y manejo de alimentos.
- Ir al sitio del desastre con los elementos y equipo necesario para su uso personal.

ETAPA DE SOCORRO

- Analizar la situación encontrada contemplando los siguientes puntos:
 - Condiciones generales del sitio de almacenamiento .
 - Area de distribución.
 - Dotación y equipo disponible.
 - Cantidad y tipo de alimentos existentes.
 - La ración o complemento a suministrar.
- Iniciar la clasificación de alimentos por:
- Donaciones internacionales y nacionales y éstas asu vez en:
 - Alimentos perecibles.
 - Alimentos semiperecibles.
 - Alimentos procesados.
 - Alimentos básicos.

- Colaborar con el personal de mantenimiento en la revisión de calidad y estado de los alimentos entre todos los productos enlatados y perecibles.
- Reempacar los alimentos de acuerdo a la ración establecida.
- Despachar los alimentos o raciones según el caso a otros Centros de distribución, instituciones o albergues.
- Hacer la distribución de alimentos de acuerdo a las normas establecidas.
- Preparar raciones en caso necesario o cuando se establezcan albergues.
- Diligenciar los registros y controles establecidos y remitirlos al nivel respectivo.
- Mantener comunicación permanente con el Coordinador de Nutrición.

ETAPA DE REHABILITACION Y RECUPERACION:

Después de la emergencia se inicia el proceso de rehabilitación en el cual se debe:

- Participar en la evaluación final del Plan de emergencia.
- Hacer entrega formal de elementos y equipos utilizados.
- Hacer entrega de los alimentos y raciones que hayan quedado de acuerdo a kardex y registros.
- Rendir informe de las actividades realizadas al coordinador del grupo.